

**ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y
REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPAÑIA SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA
ALIMENTICIA S.I.P.I.A. SOCIEDAD ANONIMA.-**

Cuantía: S/. 1.886.000.000,00

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día ~~Lunes~~ ~~catorce~~ de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho, ante mi Doctor Roberto Dueñas Mera, Notario Trigésimo Séptimo del Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor Ingeniero EDGAR ENRIQUE ESCUDERO TORRES, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA S.I.P.I.A. SOCIEDAD ANONIMA**, conforme se demuestra con el nombramiento que se agrega como habilitante y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas cuya acta en copia certificada se agrega. El compareciente es de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado y radicado en ésta ciudad de Quito, legalmente capaz y hábil para contratar y contraer obligaciones a nombre de su representada, a quien de conocer doy fé; y me solicita que eleve a escritura pública, la minuta que me presenta y cuyo tenor literal y que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga el **aumento de capital social y reforma de los estatutos sociales** de la compañía **SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA S.I.P.I.A. SOCIEDAD ANONIMA** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA COMPARECIENTE.-** Comparece a la suscripción de la



presente escritura pública el señor Ingeniero EDGAR ENRIQUE ESCUDERO TORRES, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA S.I.P.I.A. SOCIEDAD ANONIMA**, conforme se demuestra con el nombramiento que se agrega como habilitante y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas cuya acta en copia certificada se agrega. El compareciente es de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado y radicado en ésta ciudad de Quito, legalmente capaz y hábil para contratar y contraer obligaciones a nombre de su representada, quien libre y voluntariamente suscribe el presente contrato. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto de este cantón el seis de noviembre de mil novecientos ochenta e inscrita el siete de enero de mil novecientos ochenta y uno en el registro mercantil de Quito, se constituyó la Compañía **SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA S.I.P.I.A. Compañía Limitada**, cuyo capital social inicial fué de ciento dos mil sucres. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Doctor Edmundo Cueva, que intervino por encargo de la Notaria Tercera de este cantón, el veinte de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, legalmente inscrita en el registro mercantil de Quito el veintidos de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, se procedió a aumentar el Capital Social de la Compañía, el mismo que ascendió en virtud de dicho aumento a la suma de tres millones ciento dos mil sucres. Posteriormente, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero de Quito el diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y cinco, legalmente inscrita en el registro mercantil de Quito el primero de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, se procedió a efectuar otro aumento de capital social con la consecuente reforma de estatutos, capital social que con este último

aumento ascendió a la suma de siete millones de sucres.- Por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto de Quito el doce de febrero de mil novecientos ochenta y siete e inscrita en el registro mercantil de Quito el doce de marzo de mil novecientos ochenta y siete, se efectuó una cesión de particiones.- Finalmente, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo de Quito el primero de diciembre de mil novecientos noventa y dos, legalmente inscrita en el registro mercantil de Quito el quince de marzo de mil novecientos noventa y tres, se procedió a efectuar otro aumento de capital social con la consecuente reforma de estatutos y con transformación de Compañía Limitada a Sociedad Anónima, con lo cual el capital social a la presente fecha de **SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA S.I.P.I.A. SOCIEDAD ANONIMA** asciende a la suma de Ciento catorce millones de sucres.- El Cuadro de Integración de Capital Social se halla distribuido a la fecha de la siguiente forma: a) Accionista Ingeniero Guillermo Narvaéz Pazmiño con un capital suscrito y pagado de cincuenta y seis millones novecientos noventa y nueve mil sucres equivalente a cincuenta y seis mil novecientas noventa y nueve acciones de un mil sucres cada una; b) Accionista Ingeniero Enrique Escudero Torres cincuenta y seis millones novecientos noventa y un mil sucres equivalente a cincuenta y seis mil novecientas noventa y un acciones de un mil sucres cada una ; c) Socio Benigno Escudero Vásconez con un capital suscrito y pagado de nueve mil sucres, equivalente a nueve acciones de un mil sucres cada una. d) Socia Nathalia Narvaez con un capital suscrito y pagado de un mil sucres, equivalente a una acción de un mil sucres. **DOS.-** Mediante Acta de Junta Universal de Accionistas llevada a cabo en esta ciudad el día Viernes ocho de Mayo de mil novecientos noventa y ocho, los accionistas tomaron en forma unánime la decisión de aumentar el capital social de la compañía en la cantidad de

UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES 00/100 SUCRES (S/. 1.886'000.000,00) y reformar los estatutos sociales en la forma que se indica en dicha acta de junta. Con el presente aumento, sumado al capital social vigente, la empresa mantendrá como nuevo capital social el de DOS MIL MILLONES 00/100 de SUCRES (S/. 2.000.000.000,00). **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y FORMA DE PAGO:** Conforme consta en el acta de Junta General y Universal de accionistas de la Sociedad, celebrada el día Ocho de Mayo de mil novecientos noventa y ocho, se ha acordado aumentar el capital social de la compañía en la suma de UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES 00/100 SUCRES (S/. 1.886.000.000,00) que de conformidad con el artículo ciento noventa y seis numerales primero, tercero y cuarto de la Ley de compañías, se lo hace: a) mediante capitalización de aportes en numerario a cargo de la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones en la suma de Quinientos veinte millones ochocientos cincuenta y siete mil doscientos ochenta sucres); b) Otra parte mediante capitalización de reservas legales (ciento treinta y tres millones cuatrocientos diez mil trescientos ochenta y cuatro sucres) y de utilidades acumuladas de ejercicios anteriores no distribuidas (un mil ciento veintiocho millones trescientos diez mil doscientos sesenta y tres sucres); c) Y, finalmente por capitalización de reservas existentes en la cuenta de revalorización del Patrimonio (la suma de Ciento tres millones cuatrocientos veinte y dos mil setenta y tres sucres) . Todo cortado al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos noventa y siete. Dicho aumento de capital social se realiza por cada uno de los accionistas y se cancela y distribuye en la forma y proporción siguientes:

SOCIO	RESERVA LEGAL	RESERVA POR REVA- LORIZACION PATRIMONIO	CAPITALIZACION UTILIDADES DISTRIBUIDAS	APORTE NO EN NU- MERARIO	TOTAL
-------	------------------	--	--	-----------------------------------	-------

Enrique

Escudero	66694652	51706299	564065995	260386054	942853000
----------	----------	----------	-----------	-----------	-----------

Guillermo

Narváz	66703992	51706805	564144977	260426226	942982000
--------	----------	----------	-----------	-----------	-----------

Benigno

Escudero	10540	8324	89136	39000	147.000
----------	-------	------	-------	-------	---------

Nathalya

Narváz	1200	645	10155	6000	18000
--------	------	-----	-------	------	-------

TOTAL	133.410.384	103.422.073	1.128.310.263	520.857.280	1.886000000
-------	-------------	-------------	---------------	-------------	-------------

Con el presente aumento de capital social, cada uno de los accionistas, pasarán a ser propietarios luego de legalizado el aumento de capital social acordado del número de acciones que se detallan en el nuevo Cuadro de Integración de Capital Social referido posteriormente.- Vale recalcar que todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana, habiendo la Junta autorizado a los Administradores de la empresa, que emitan los respectivos títulos de acción, tan pronto se legalice el aumento de capital aprobado en esta Junta.- **CUARTA: REFORMA A LOS ESTATUTOS SOCIALES:** Con el aumento de capital señalado en la cláusula que precede y reforma de estatutos sociales acordada, se procede a reformar el artículo Seis de los Estatutos sociales vigentes de la siguiente manera: "**ARTICULO SEIS.- Del Capital.-** El capital de la Sociedad es de DOS MIL MILLONES 00/100 SUCRES (S/.

2.000'000.000), dividido en dos millones (2.000.000) de acciones ordinarias y nominativas de Un (1000) mil sucres cada una. El capital se encuentra integramente suscrito y pagado en un ciento por ciento, en la forma que se detalla a continuación:

NUEVO CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL-

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	INCREMENTO	CAPITAL TOTAL SUSCRITO Y PA GADO	ACCIONES EN TOTAL
Enrique				
Escudero	56.991.000	942.853.000	999.844.000,00	999.844
Guillermo				
Narváz	56.999.000	942.982.000	999.981.000,00	999.981
Benigno				
Escudero	9000	147.000	156.000,00	156
Nathalya				
Narváz	1000	18.000	19.000,00	19
TOTAL	114.000.000	1.886.000.000	2.000.000.000,00	2.000.000

SEXTA:DISPOSICION TRANSITORIA: El Doctor Estuardo Ramírez Molina, está expresamente autorizado para ejecutar todas las gestiones legales requeridas para gestionar la aprobación e inscripción de esta escritura pública, al tenor de las disposiciones de ley. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente instrumento público. Firmada) Doctor Estuardo Ramírez Molina.- Matrícula profesional número dos mil novecientos veintiocho del Colegio de Abogados de Quito.- HASTA AQUI LA

MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.
Se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que le fue al
compareciente íntegramente por mí el Notario, él se afirma y ratifica en su
contenido firmando conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fé, -



EDGAR ENRIQUE ESCUDERO TORRES

Cédula de Ciudadanía.





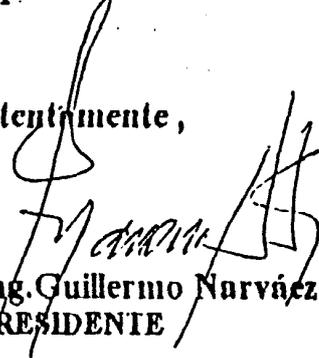
Quito, Agosto 20 de 1.996

Señor Ingeniero
Enrique Escudero T.
Presente .-

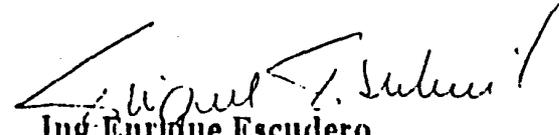
De nuestras consideraciones :

No es grato comunicar a usted que la Junta General de Accionistas de Servicio Integral para la Industria Alimenticia SIPIA S.A., reunida el 20 de Agosto del presente año, tuvo a bien reelegirlo Gerente General de la mencionada Compañia por el periodo de tres años, según lo establecen los estatutos de la Compañia que se constituyó el 6 de Noviembre de 1.980 , inscrito el 7 de Enero de 1.981 ; transformada a Sociedad Anónima según escritura del primero de Diciembre de 1.992 , inscrita en el Registro Mercantil el 15 de Marzo de 1.993 , Tomo 124 , anotada bajo # 570 del repertorio .

Atentamente ,


Ing. Guillermo Narváez
PRESIDENTE

Acepto el cargo para el cual he sido designado y me comprometo a desempeñarlo legalmente .


Ing. Enrique Escudero
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL



Con esta fecha queda inscrita el presente documento bajo el No. 550 del Registro de Nombramientos Tomo 12-7. Quito, a 27 AGO. 1996

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. JULIO CESAR ALSEIDA M.

SIPIA S. A.

OFICINAS
Av. Boya 811 y Av. Elvay Alfaro
445-248, 445-608
Fax: (593-7) 309004
Quito Ecuador

PLANTA INDUSTRIAL
Km 31 Vía Interceánica
Telf. 380 380
Fueno, Provincia de Michuicho

QUAYAQUILLO
Calle Ferreruela entre Av. Principal
Calle 3ra. con Plaz. 104
Frente al Palacio del Trabajo
Telf. 222 222

Con fecha 27 de AGOSTO de 1956, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgado por INDUSTRIA ALIMENTICIA SIDA S.A., a favor de ENRIQUE LESCUIERO T., Quito, a catorce de agosto de mil novecientos noventa y siete. EL REGISTRADOR.

[Handwritten Signature]
DR. LUIS ALBERTO NAVAS DAVILA,
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO SUPLENTE.



mc.

ZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO ANTECEDENTE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL (ES); PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LO DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO VEINTE FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA, ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.-

QUITO A, 28 DE Octubre DE 1999

[Handwritten Signature]

EL NOTARIO

[Handwritten Signature]
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR



SABOR PREMIUM

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA SIPIA. S.A.**

En la ciudad de Quito, hoy Viernes ocho de Mayo de mil novecientos noventa y ocho a las 17H00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Avda. Los Shyris 2767 Isla Floreana de esta ciudad de Quito, se reúnen los accionistas de SIPIA. S.A., propietarios de las acciones que a continuación se detallan:

ACCIONISTA	# ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
Ing. Guillermo Narváz	56.999	S/. 56.999.000,00
Ing. Enrique Escudero	56.991	S/. 56.991.000,00
Sr. Benigno Escudero	9	S/. 9.000,00
Srita. Nathaly Narvaez	1	S/. 1.000,00
TOTAL CAPITAL SOCIAL	114.000	S/. 114.000.000,00

De conformidad con los Estatutos Sociales, actúa como Presidente de la Junta el Presidente de la Compañía Ing. Guillermo Narváz P. y como secretario de la Junta el Gerente de la Compañía Ing. Enrique Escudero. Constan también como asistentes a esta Junta los accionistas Sr. Benigno Escudero y Nathaly Narváz Albán.

El Secretario a de la Junta a pedido del Presidente comprueba el número de accionistas concurrentes a esta Junta y certifica que está presente, el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía.

La Presidencia, tomando en consideración que se encuentra presente el ciento por ciento del capital social, de conformidad con el artículo 280 de la Ley de Compañías y con los Estatutos Sociales vigentes, pide a los Señores Accionistas acepten constituirse en una Junta Universal para considerar y aprobar:

- 1.- Destino de la Reserva Facultativa.
- 2.- Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos Sociales.

Tomada la votación, los Accionistas únicamente aceptan en constituirse en Junta Universal, para tratar y aprobar los asuntos planteados en el orden del día al que se ha referido la Presidencia, orden del día que también se aprueba.

SIPIA S. A.

OFICINA MATRIZ QUITO: Av. Los Shyris 2767 (N41-41) Telfs.: 455 - 606 / 455 - 288 Fax: (593-2) 466 - 707 E-mail: sp-snob@ecnet.ec
GUAYAQUIL: Cdia. Ferroviaria, Calle 3ra. No. 108 entre Av. Principal y Malecón Telf.: 205 - 884 Telefax: 205 - 356
PLANTA INDUSTRIAL: Km. 21 Vía Puenbo Telf.: (09) 449 - 370 Telefax: 380 - 280
Ecuador



SABOR PREMIUM

009

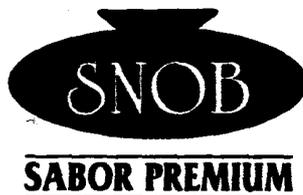
Respecto al primer punto del orden del día, el Ing. Enrique Escudero solicita se autorize y apruebe que la Reserva Facultativa al 31 de Diciembre de 1992, que es de Siete millones dos mil doscientos dieciocho sucres (S/. 7.002.218,00) sea transferida a la cuenta reserva legal, a partir del año 1993.

En cuanto al segundo punto de orden del día, el Ing. Enrique Escudero manifiesta a la Junta que la empresa necesita aumentar su capital social, para estar acorde con su realidad física y nivel de inversiones, lo que además permitirá una mejor operación financiera de la empresa, más aún que la nueva Planta de Producción se encuentra en desarrollo, habiendo los principales accionistas realizado una fuerte acumulación de utilidades no distribuidas y de aportes para futuras capitalizaciones, rubro este que en los próximos meses crecerá por decisión de los accionistas mayoritarios, lo que hace necesario proceder en la forma propuesta. El aumento de Capital Social se efectuará por la suma de 1.886.000.000,00 mediante capitalización de reservas legales, de utilidades acumuladas, por capitalización de reservas existentes en la cuenta de revalorización de patrimonio y por aportes para futuras capitalizaciones de los dos mayores accionistas, todo cortado al 31 de Diciembre de 1997, con lo cual el capital social de la empresa podría ascender a la suma de S/. 2.000.000.000,00 de sucres, lo que permitirá definitivamente una mejor imagen crediticia y de solvencia de la empresa ante terceros. Luego de varias deliberaciones, la JUNTA UNANIMEMENTE DECIDE: a) Respecto al primer punto del orden del día, la JUNTA APRUEBA que la Reserva Facultativa al 31 de Diciembre de 1992, que es de Siete millones dos mil doscientos dieciocho sucres (S/. 7.002.218,00) sea transferida a la cuenta reserva legal, a partir del año 1993; b) Respecto al segundo punto del orden del día, la Junta aprueba aumentar el capital social de la Compañía en Un mil ochocientos ochenta y seis millones de sucres, que sumado al capital social vigente de S/.114.000.000 millones ascenderá a un total de S/. 2.000.000,000,00 aumento que se efectuará del modo siguiente:

SOCIO	RESERVA LEGAL	RESERVA POR REVAL. DEL PATRIM. Diciembre/97	CAPITALIZACION UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	APORTE EN NUMERARIO	TOTAL
Enrique Escudero	66694652	51706299	564065995	260386054	942853000
Guillermo Narváez	66703992	51706805	564144977	260426226	942982000
Benigno Escudero	10540	8324	89136	39000	147000
Nathalya Narváez	1200	645	10155	6000	18000
TOTAL	133.410.384	103.422.073	1.128.310.263	520.857.280	1.886000000

SIPIA S. A.

OFICINA MATRIZ QUITO: Av. Los Shyris 2767 (N41-41) Telfs.: 455 - 606 / 455 - 288 Fax: (593-2) 466 - 707 E-mail: sp-snob@ecnet.ec
GUAYAQUIL: Cda. Ferroviaria, Calle 3ra. No. 108 entre Av. Principal y Malecón Telf.: 205 - 884 Telefax: 205 - 356
PLANTA INDUSTRIAL: Km. 21 Vía Puenbo Telf.: (09) 449 - 370 Telefax: 380 - 280
Ecuador



En virtud de lo acordado, el Artículo seis de los Estatutos Sociales se reforma en la forma siguiente : Artículo 6.- Del Capital: El capital de la sociedad es de DOS MIL MILLONES DE SUCRES (S/2.000.000.000) dividido en dos millones de acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de (S/1.000) mil cada una.- El capital se encuentra integramente suscrito en la forma que a continuación se detalla:

NUEVO CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL.-

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	INCREMENTO	CAPITAL TOTAL SUSCRITO Y PAGADO	ACCIONES EN TOTAL
Enrique Escudero	56.991.000	942.853.000	999.844.000,00	999.844
Guillermo Narváez	56.999.000	942.982.000	999.981.000,00	999.981
Benigno Escudero	9000	147.000	156.000,00	156
Nathalya Narváez	1000	18.000	19.000,00	19
TOTAL	114.000.000	1.886.000.000	2.000.000.000,00	2.000.000

Los accionistas acuerdan autorizar al Gerente General y en su reemplazo o ausencia al Presidente, para que comparezca y suscriba en representación de los accionistas y a nombre de la empresa en la Escritura Pública que contenga el Aumento de Capital Social y de Reforma de Estatutos Sociales aprobado en esta acta. Asimismo autorizan al Doctor Estuardo Ramírez Molina, para realizar todos los actos necesarios a fin de obtener la aprobación de lo resuelto por el Organismo competente.

Sin tener otro punto que tratar el Presidente concede un receso para la redacción del acta.- Hecho esto, se la lee a los socios, los cuales la aprueban en todas sus partes unánimemente por estar de acuerdo con sus resoluciones.

El señor Presidente declara concluida la sesión a las veinte horas, siendo el acta firmada por todos los Accionistas para constancia de su aprobación y validez legal.

SIPIA S. A.

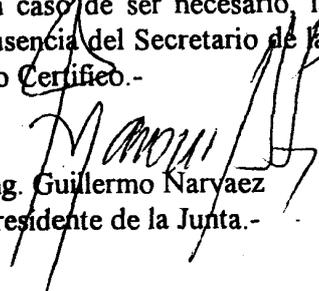
OFICINA MATRIZ QUITO: Av. Los Shyris 2767 (N41-41) Telfs.: 455 - 606 / 455 - 288 Fax: (593-2) 466 - 707 E-mail: sp-snob@ecnet.ec
 GUAYAQUIL: Cda. Ferroviaria, Calle 3ra. No. 108 entre Av. Principal y Malecón Telf.: 205 - 884 Telefax: 205 - 356
 PLANTA INDUSTRIAL: Km. 21 Vía Puenbo Telf.: (09) 449 - 370 Telefax: 380 - 280
 Ecuador



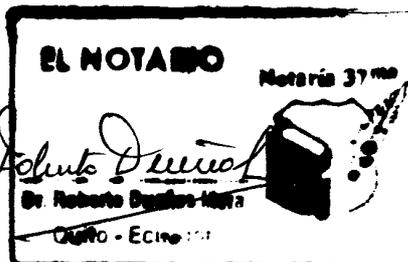
SABOR PREMIUM

000

Hay las siguientes firmas: Ing. Guillermo Narváez.- Presidente - Accionista e Ing. Enrique Escudero.- Gerente-Secretario - Accionista.- Sr. Benigno Escudero.- Accionista; Srta. Nathalya Narváez - Accionista.- Certifico que la copia que antecede, corresponde al acta de Junta Universal de Accionistas de Servicio Integral para la Industria Alimenticia Sipia. S.A. celebrada en Quito el 8 de Mayo de 1998, cuyo original reposa en el Libro de Juntas Generales de la Sociedad y a la cual me remitiré en caso de ser necesario, la misma que la confiero en mi calidad de Presidente en ausencia del Secretario de la Junta - Gerente General.- Quito, a 15 de Julio de 1998.- Lo Certifico.-


Ing. Guillermo Narváez
Presidente de la Junta.-

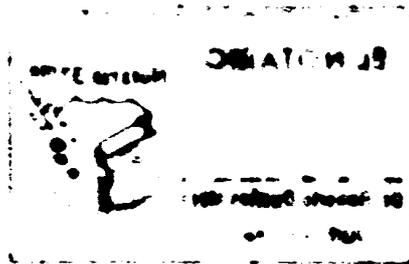
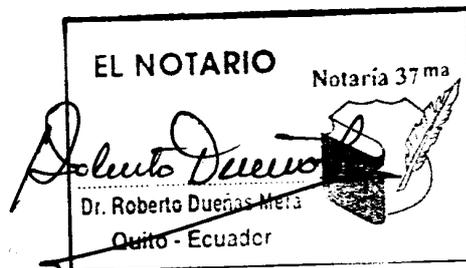
SE OTORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA S.I.P.I.A. SOCIEDAD ANONIMA, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.-



SIPIA S. A.

OFICINA MATRIZ QUITO: Av. Los Shyris 2767 (N41-41) Telfs.: 455 - 606 / 455 - 288 Fax: (593-2) 466 - 707 E-mail: sp-snob@ecnet.ec
SUCURSAL: Calle Esmeralda, Calle 3ra. No. 108 entre Av. Principal y Malecón Telf.: 205 - 884 Telefax: 205 - 356

RAZON: MEDIANTE RESOLUCION EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS No. 98.1.1.1.002526 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 1998, SE
RESUELVE EN SU ARTICULO PRIMERO APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SERVICIO INTEGRAL PARA LA
INDUSTRIA ALIMENTICIA SIPIA S.A., QUE ANTECEDE.- QUITO 20 DE
OCTUBRE DE 1998.-



Rob



NOTARIA
QUINTA

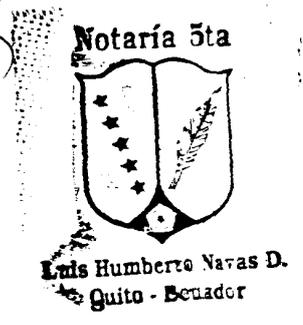
DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

010

1 ZON: Al margen de la escritura pública a mi cargo, tomé
 2 nota de la Resolución número 98.1.1.1.002526, de catorce
 3 de octubre de mil novecientos noventa y ocho, emitida -
 4 por el Intendente de Compañías de Quito, Doctor Roberto-
 5 Salgado, por la cual se aprueba el Aumento de Capital y
 6 Reforma de los Estatutos de la Compañía S.I.P.I.A._ Quito
 7 a veinte y uno de octubre de mil novecientos noventa y -
 8 ocho.-

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Humberto Navas Davila
 Dr. Humberto Navas Davila
 NOTARIO QUINTO
 QUITO





DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

011

NOTARIA
QUINTA

1 ZON:Al margen de la escritura pública de Constitución de
 2 la Compañía SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA
 3 ALIMENTICIA S.I.P.I.A,celebrada en esta Notaria el seis
 4 de noviembre de mil novecientos ochenta,ante el doctor
 5 Ulpiano Gaybor Mora,tomé nota de la Resolución número
 6 98.1.1.1.002526 de catorce de octubre de mil noventa y
 7 ocho, emitida por el Intendente de Compañías de Quito,
 8 doctor Roberto Salgado ,mediante la cual aprueba el
 9 aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la presente
 10 compañía.- Quito, a veintiuno de octubre de mil
 11 novecientos noventa y ocho.

12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28

Humberto Navas Davila

Dr. Humberto Navas Davila
 NOTARIO QUINTO
 QUITO.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número DOS MIL QUINIENTOS VEINTE Y SEIS, DEL SR. INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO, DE 14 DE OCTUBRE DE 1998, bajo el número 140 del Registro Industrial, Tomo 30.- Se como nota el margen de las inscripciones números: 14 del Registro Mercantil de siete de enero de mil novecientos ochenta y uno, a fs 38, Tomo 112; y, 570 del Registro Mercantil de quince de marzo de mil novecientos noventa y tres, a fs 954, Tomo 124.- Queda archivada la Tercera copia certificada de la Escritura Pública, de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA SIRIA S.A.S., otorgada el 14 de septiembre de 1998, ante el Notario Trigesimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, Sr. ROBERTO DUEÑAS MERA.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada Resolución, y de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 23 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 876 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número Q32428.- Quito, a veinte y cinco de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR.-

[Handwritten Signature]
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

